



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 006/2025 PARA ASIGNAR EL REMANENTE DEL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL2), ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCIAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ.

En la Ciudad de México, siendo las 09:48:00 (nueve horas con cuarenta y ocho minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 8 de noviembre de 2024, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que las autoridades se enlacen, a fin de que se lleve a cabo la **Licitación Pública Nacional Número 006/2025**, conforme al punto 2.1 de las bases de esta licitación, para asignar el remanente del cupo de exportación de **630,100 MCE de Prendas de vestir de lana TPL 2** al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá

A partir de las 09:48: (nueve horas con cuarenta y ocho minutos y cero segundos) inicia la grabación del evento.

Ingresan a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=mca892b33e2830838f48891055c6ddd52> Como representantes de la Secretaría de Economía, la Licenciada Maria del Carmen Quintana García, Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica de la Unidad de Apoyo Jurídico, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Griselda Meza García Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero.

Preside la **Licitación Pública Nacional Número 006/2025**, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, los servidores públicos Ana Bibiana Ramírez Benavides, Juan Galicia Bravo y Carolina García López todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 11:00:00: (once horas con cero minutos y cero segundos) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica que de conformidad con las Bases para participar en la **Licitación Pública Nacional número 006/2025** para asignar el cupo de **630,100 MCE** (seis cientos treinta mil cien) Metros Cuadrados Equivalentes de Prendas de vestir



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

de lana [TPL 2], para exportar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, los interesados debieron, solicitar su constancia conforme al punto 4.1 de las bases para cada una de las licitaciones que desea participar, y el punto 4.4 indica que *“Cuando el solicitante cumpla con los requisitos aplicables en el numeral 4.3, la UAJ tendrá por acreditada la personalidad de las personas indicadas en el formato SE-FO-01-006 (mismas que serán las únicas autorizadas para participar en la licitación) y le expedirá la Constancia solicitada, en un plazo máximo de cuatro días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud. La Constancia será remitida a través de correo electrónico a las cuentas que enviaron el formato y la documentación”*.

Asimismo, el día 29 de octubre de 2024, se publicó en el portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), el Aviso mediante el que se comunica el listado de las constancias de calificación emitidas por la Unidad de Apoyo Jurídico para participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo de Prendas de vestir de lana (TPL2), para exportar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá en el cual se enlistan las personas físicas o morales que acreditaron la personalidad para participar en la licitación pública número 006/2025 Prendas de vestir de lana [TPL 2], que en este listado se observa que se recibió una solicitud, misma que obtuvo la Constancia, dicho listado se puede observar en la siguiente: https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/AVISOLICITACIONES_006-2025-ACTUALIDAD-LICITACIONES_20241029-20241029.pdf

Adicional a lo anterior, se comunica que el punto 7.2 de las Bases señala que la documentación a que se refiere el punto 7.1 se deberá recibir a partir de las 09:00 horas del 4 de noviembre y hasta las 18:00 horas del 5 de noviembre de 2024, tiempo de la zona centro de México, no obstante, la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior **no recibió documentación** y publicó el Aviso mediante el cual se comunica el listado de carpetas encriptadas recibidas para participar en la **Licitación Pública Nacional Número 006/2025**, para asignar el cupo de exportación de Prendas de vestir de lana (TPL 2) establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, dicho listado se encuentra disponible en: https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/CARPETAENCRIPTADA-0062025-LICITACIONES_20241106-20241106.pdf

Por lo anterior, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo informó que conforme al punto 1.6 inciso b) de las Bases que señalan que la Secretaría de Economía se reservará el derecho de declarar desierta cualquiera de las licitaciones y de no asignar el cupo correspondiente cuando no califiquen cuando menos dos interesados, por



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

lo que al no haber calificado cuando menos dos interesados para participar en la presente licitación, se declara desierta la Licitación Pública Nacional 006/2025 y en consecuencia no se asignará el remanente del cupo para exportar prendas de vestir de lana (TPL 2).

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:15:17 (once horas con quince minutos y diecisiete segundos) del día 8 de noviembre de 2024, se da por concluida la Licitación Pública Nacional Número 006/2025, levantando la presente Acta como constancia de la misma, aclarando que la grabación constituye únicamente un respaldo del evento que se llevó a cabo. Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo
Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior
Secretaría de Economía.

María del Carmen Quintana García
Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica
Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía.

Griselda Meza García
Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos,
Comercio Exterior y Análisis Aduanero
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

